CONSTANCIA SECRETARIAL. 24 de febrero de 2023.-

Se deja constancia que una vez revisado el expediente con radicado 2022-043, al igual que la página de la rama judicial en el micrositio de TRASLADOS, se evidencia que no se publicó el traslado de las excepciones, por cuanto no permitía agregarlo por exceder el límite del tamaño del documento (conforme cuadro adjunto), por lo que acudí a los ingenieros quienes colaboraron para reducir el tamaño del documento para así poderlo publicar, razón por la cual y en aras de no vulnerar el debido proceso, se procederá a registrarlo y publicarlo en la fecha. Conste.

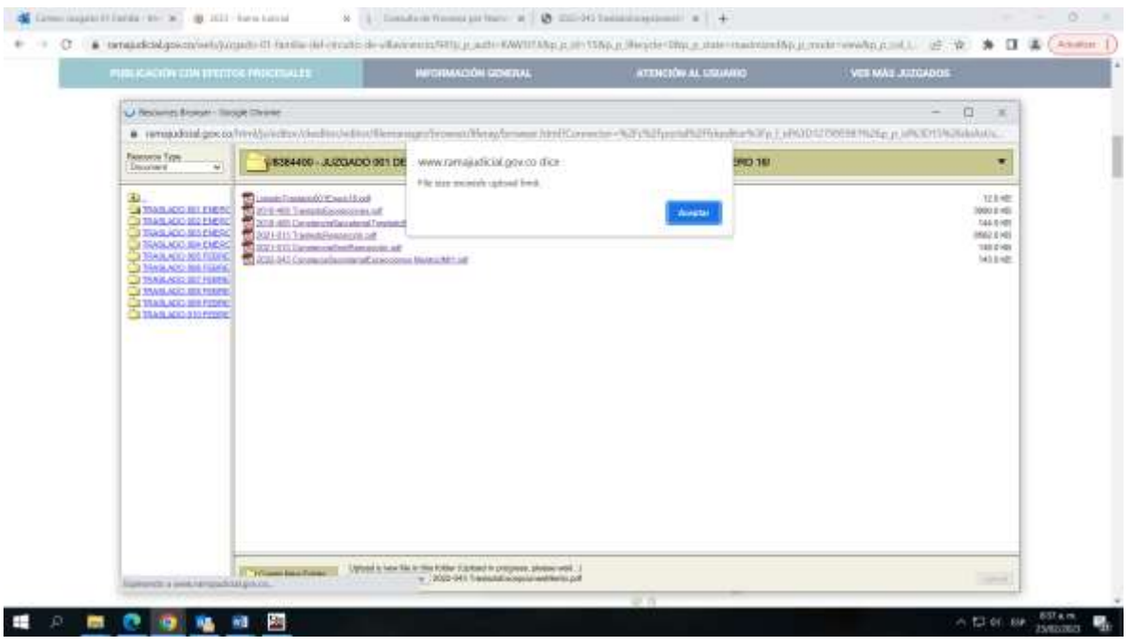

Cordialmente,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria